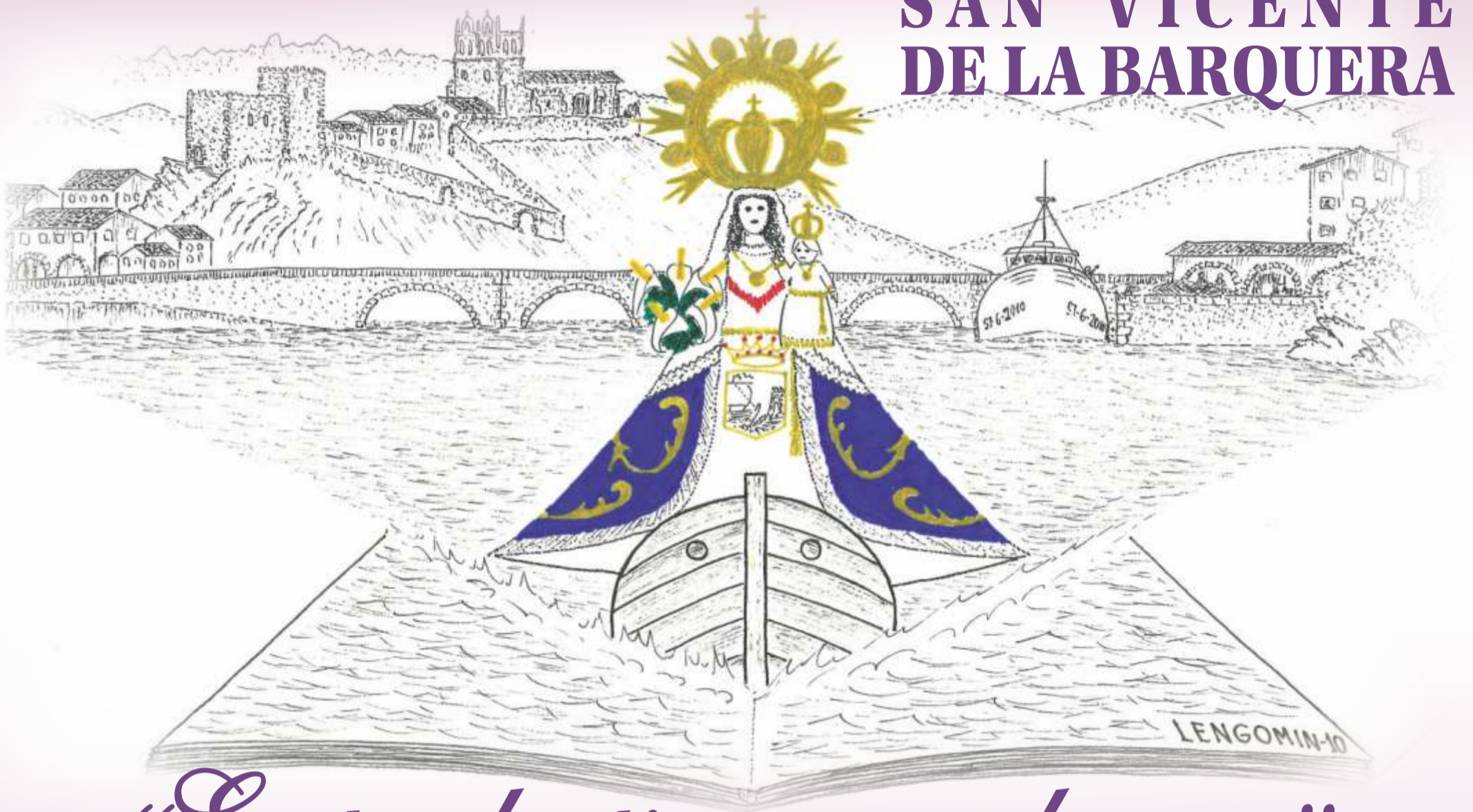


II Edición del Certamen de Relato Corto

SAN VICENTE DE LA BARQUERA



“Entre la tierra y el mar”

“SAN VICENTE DE LA BARQUERA, ENTRE LA TIERRA Y EL MAR”

El Excmo. Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera, después de la primera singladura del pasado año, convoca la segunda edición del Certamen de Relato "San Vicente de la Barquera, entre la tierra y el mar", de acuerdo con las siguientes

BASES

PRIMERA. - Podrán presentarse todas las personas que lo deseen.

SEGUNDA. - Los relatos deberán ser inéditos, escritos en español y no premiados en otros certámenes. Serán de tema marino o rural y deberán plasmar la manera de ser de nuestras gentes, sus costumbres, hábitos y todo aquello que se relacione con la esencia y raíz de la vida barquereña a lo largo del tiempo. En esta edición se valorará el relato que esté ambientado y refleje aspectos de la fiesta de "La Folia".

TERCERA. - Los relatos tendrán una extensión máxima de 20 folios, (32 líneas por folio), a una cara, en letra tipo Times New Roman, tamaño 12.

CUARTA. - Los participantes que deseen optar al premio presentarán un único relato por sextuplicado en papel, debidamente cosido o encuadernado y una copia en disquete o CD en formato Word para Windows o equivalente, con un título o seudónimo que enviarán a la siguiente dirección: Registro General de Entrada del Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera, calle Alta, n.º 10, 39540, San Vicente de la Barquera, (Cantabria), antes de las catorce horas del 15 de Abril de 2.011.

QUINTA. - El trabajo se presentará en un sobre cerrado, dentro del cual se incluirá otro sobre, también cerrado, en cuyo exterior ha de figurar el título del relato o el seudónimo del autor y, en su interior, los siguientes datos: nombre y apellidos del autor, dirección postal, número de teléfono y una fotocopia del D.N.I. o Tarjeta de Identidad.

SEXTA. - El Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera designará en su momento a los miembros del Jurado, que estará compuesto por personas de reconocido prestigio en los ámbitos de la literatura y de la cultura.

SÉPTIMA. - El fallo del Jurado será inapelable y se dará a conocer antes del día 20 de Mayo de 2.011. Asimismo, el Jurado, que tendrá plenas competencias para aplicar e interpretar las presentes Bases, se reserva la facultad de adoptar las medidas que estime oportunas para garantizar la autenticidad de los trabajos presentados.

OCTAVA. - Se concederá un Primer Premio, indivisible, de 1.200 Euros y dos accésits sin dotación económica. Asimismo, y con la intención de motivar a los escritores barquereños, se crea un accésit como mención especial y la publicación del mejor trabajo presentando por escritores barquereños.

Tanto el relato ganador, como los tres accésits serán publicados por el Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera. También pueden ser incluidos en esta edición otros relatos presentados al Certamen que, a juicio del Jurado, posean la calidad suficiente para ello.

NOVENA. - El Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera podrá colgar en su página Web todos los trabajos presentados por los participantes, una vez emitido el fallo correspondiente para el Jurado.

DÉCIMA. - No se devolverán los trabajos no premiados.

UNDÉCIMA. - La participación en el Certamen implica la total aceptación de las Bases

San Vicente de la Barquera, Enero 2.011.



Ilustrísimo Ayuntamiento de
San Vicente de la Barquera

